

BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3541 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1635, de fecha 18 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mario Guevara Urzúa**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 294, de fecha 17.10.2023, a nombre de Mario Guevara Urzúa.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad de Mario Guevara Urzúa.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Sonia Guevara Urzúa.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Mario Guevara Urzúa.
- ② Receta Médica, de fecha 06.10.2023 a nombre de Mario Guevara Urzúa.
- ② Cotización, de fecha 06.10.2023, emitida por Farmacia Kurth.
- ② Informe Médico, a nombre de Mario Guevara Urzúa, de fecha 12.09.2023, elaborado por un profesional del CESFAM Dr. Héctor García.
- ② Saldos y Últimos Movimientos Cuenta RUT Banco Estado de Mario Guevara Urzúa.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1473, de fecha 20 de octubre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° , por la suma de \$193.200.- (ciento noventa y tres mil doscientos pesos), para la compra de pañales desechables de adulto, beneficio otorgado a **Mario Armando Guevara Urzúa**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIFECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Mario Guevara Urzúa_Memo 1635.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde